

Fortalecimiento
del proyecto
Reinserción 360

AÑO 2



MINISTERIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

FICOSEC
Empresarios de Clívetas

CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO REINSERCIÓN 360, AÑO 2

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivo de la consultoría.

Fortalecer el proyecto con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, y los procesos del proyecto, de acuerdo al anexo 2.

Toda la información del proyecto a fortalecer y sus particularidades se pueden encontrar en el anexo 1.

III. Responsabilidades de la Instancia Consultora:

La instancia consultora, que resulte seleccionada deberá identificar hallazgos y recomendaciones de fortalecimiento al diseño y operación del proyecto, a partir de la congruencia del diseño de proyecto el análisis de gabinete con base a la documentación normativa del proyecto, el trabajo en campo, así como la información disponible sobre la cobertura del proyecto a la fecha de realización de la consultoría.

El fortalecimiento consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los entregables, tomando en cuenta que el equipo consultor deberá:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberán de emitir las recomendaciones y se deberá de elaborar el plan de fortalecimiento.
- b) Organizar una reunión con la implementadora para elaborar un diagnóstico del diseño del proyecto, de la documentación de procesos y monitoreo interno que la implementadora siga del proyecto. El diagnóstico deberá de considerar las necesidades que la implementadora desee fortalecer.
- c) Crear un plan de fortalecimiento y presentarlo para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto.
- d) Realizar la entrega de los productos en el tiempo y la forma establecidos de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para la consultoría; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal



FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

- profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.
- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
- g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
- i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

IV. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia consultora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de fortalecimiento del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia consultora toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la consultoría.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la consultoría.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia consultora sea veraz y la más actualizada.
- g) Llevar a cabo las recomendaciones y actividades que deriven del Plan de Fortalecimiento.
- h) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados del fortalecimiento.
- i) Presentar los avances del fortalecimiento a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- j) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia consultora en la versión final del informe.
- k) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.

V. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas de consultoría.
- b) Tener reuniones con la instancia consultora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
- c) Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
- d) Autorizar el pago de facturas a la instancia consultora.

VI. Perfil de la instancia consultora y de su personal

a) Perfil de la instancia consultora

Tipo	Antigüedad	Experiencia
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 consultorías en fortalecimiento de proyectos u organizaciones en materia de diseño, de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.



FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

Persona física	3 años de experiencia	3 consultorías de proyectos u organizaciones en materia de diseño de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
----------------	-----------------------	--

b) Perfil del coordinador de la consultoría.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la consultoría.	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 fortalecimientos realizados a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia consultora

Adicional al coordinador del proyecto la instancia consultora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en diseño de proyectos, diseño de manuales de operación, diseño de diagramas de flujo de procesos, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto que se fortaleció.	Cargo que desempeño.	Período de fortalecimiento o consultoría.
----------------------------	--------	-----------------------------	----------------------	---

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de tres personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

Únicamente el coordinador de la instancia podrá mantener un contrato activo con FICOSEC. El resto del personal clave de la instancia no deberá tener ningún contrato activo con FICOSEC ni con cualquier otro proyecto financiado por esta entidad.

Asimismo, ningún miembro del personal clave podrá pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal.

De igual manera, se prohíbe que el personal clave haya sido parte de FICOSEC o de un modelo de intervención en algún momento, a fin de preservar la independencia en todos los procesos de consultoría.

El estricto cumplimiento de estas disposiciones es crucial. El incumplimiento de cualquiera de ellas, o la omisión de información al respecto, resultará en el descarte automático de la propuesta.



FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

VII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	10 de julio de 2025.
Envío de preguntas ¹	15 de julio de 2025 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Sesión de aclaraciones ²	18 de julio de 2025, 10:00 horas tiempo de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	24 de julio de 2025 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	29 de julio de 2025.
Firma de los contratos	01 de agosto de 2025.
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

VIII. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$199,451.20 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría.

En caso de requerirse gastos de viaje para el traslado de la instancia consultora por encontrarse fuera de la ciudad de implementación del proyecto, se podrán considerar de manera adicional al costo de la consultoría anteriormente mencionada. Los gastos de viaje deberán de ser desglosados por alimentos, hospedaje y traslados especificando que consultores viajarán, el número de días del viaje, las fechas de los viajes y para que entregable se requieren los viajes. Los gastos de viaje serán revisados de acuerdo a los tabuladores de FICOSEC en el anexo 3 y quedarán a consideración de FICOSEC.

IX. Integración propuesta

Las instancias consultoras que deseen participar en esta consultoría integrarán la siguiente información y documentación:

a) Documentación Administrativa y legal.

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 2 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 2 cuartillas por CV.

¹ Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

² Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link <https://us02web.zoom.us/meeting/register/VJhoUvWwQP26xOY2A8MQMw#/registration>. Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org>



- Hacer envío de documentación comprobable de estudios, maestrías y/o diplomados. (Título y cedula)
 - Hacer envío de medios de verificación (informes, documentos, sección de contrato, cartas de recomendación³) comprobables de acorde a la experiencia solicitada en procesos de fortalecimiento, dando claridad sobre el periodo de prestación de servicios.
3. Acta constitutiva.
 4. Poder del representante legal.
 5. Copia de la identificación oficial del representante.
 6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
 7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
 8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
 9. Comprobante de domicilio
 10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 2 cuartillas.
 2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 2 cuartillas por CV.
- Hacer envío de documentación comprobable de estudios, maestrías y/o diplomados. (Título y cedula)
 - Hacer envío de medios de verificación (informes, documentos, sección de contrato, cartas de recomendación⁴) comprobables de acorde a la experiencia solicitada en procesos de fortalecimiento, dando claridad sobre el periodo de prestación de servicios.
3. Copia de la identificación oficial.
 4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
 5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
 6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
 7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.

³ De existir cláusulas o convenios de confidencialidad que limiten la presentación y comprobación de los procesos, se solicita se haga envío de una carta emitida por parte del proyecto/programa firmado por el representante legal o área pertinente, y se señale el proceso que se contrató, nombre de la instancia consultora, nombres del personal que integro el equipo consultor, así como comentarios sobre la satisfacción o recomendación del proceso con la instancia consultora y/o equipo consultor.

⁴ De existir cláusulas o convenios de confidencialidad que limiten la presentación y comprobación de los procesos, se solicita se haga envío de una carta emitida por parte del proyecto/programa firmado por el representante legal o área pertinente, y se señale el proceso que se contrató, nombre de la instancia consultora, nombres del personal que integro el equipo consultor, así como comentarios sobre la satisfacción o recomendación del proceso con la instancia consultora y/o equipo consultor.



8. Llenar los formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso. Tomando en consideración que el plan de fortalecimiento, especificaciones técnicas, avances, recomendaciones y conclusiones serán propuestos por la instancia consultora y retroalimentados y aprobados por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría el fortalecimiento.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción de la metodología propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo)
 - Desglosando las horas consultoría por cada uno de los miembros del equipo, e indicación de los perfiles que desarrollarían el trabajo en campo.
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

c) Propuesta económica debe ser no mayor a 2 cuartillas desglosando:

1. El número de horas de consultoría en fortalecimiento (especificado si estas son presenciales / virtuales).
2. El precio por entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.
 - Los gastos de viaje deberán de quedar especificados en que etapa se requieren ser suministrados.

X. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.



FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

XI. Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapa 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia consultora.

Etapa 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapa 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la consultoría	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la consultoría en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en modelo de fortalecimiento	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 – Estudio en campo	10
4.1 Trabajo en campo	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.



Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

XII. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión e impreso en duplicado en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia consultora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta consultoría es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia consultora no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
4. La instancia consultora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia consultora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad vía formal con el mismo.
7. No se paga anticipo para el plan de fortalecimiento, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia consultora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apegarse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.



18. La instancia consultora que resulte ganadora de las presentes bases de convocatoria deberá tomar como base para la prestación de servicios el documento denominado “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC”⁵ para la entrega de los productos derivados de este proceso de fortalecimiento.

⁵ Favor de cotejar los lineamientos en el siguiente enlace: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2025/06/LF_12062025.pdf



ANEXO I. PROYECTO

I. Proyecto e implementadora

El proyecto “Reinserción 360, año 2” es implementado por la organización civil Red de Cohesión y Participación Social 1,2,3 por mí y por mí Comunidad A.C., la cual fue constituida legalmente el día 8 de julio del 2011. Su misión es impulsar acciones de prevención de la violencia desde un enfoque integral promoviendo los valores y virtudes humanas en la ciudad de Chihuahua. Su objeto social es ser una red que incide en la comunidad como un agente de cambio social para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

II. Descripción del proyecto

Modelo de acompañamiento con enfoque restaurativo y psicosocial a personas en contacto con el sistema de justicia penal.

A través de este proyecto se propone una intervención para el acompañamiento psicosocial con enfoque restaurativo a personas en contacto con la ley penal en los municipios de Chihuahua, Aquiles Serdán, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Guachochi, desde la fase de investigación del delito hasta la ejecución de la sentencia, a sus familiares y/o redes de apoyo, así como al personal penitenciario y sus familias.

La intervención tiene como objetivo principal reducir las motivaciones individuales que originaron la comisión del delito a las personas que se encuentran en contacto con la ley penal, apoyar a la reinserción social y reintegración familiar desde el apoyo psicosocial a las personas familiares y elevar la calidad del servicio prestado por el personal del sistema penitenciario mediante el acompañamiento psicosocial a las personas, para la captación de este servicio se realizarán pláticas informativas con el personal del sistema penitenciario uno a uno, ya que es complejo juntar al personal para realizarles la invitación, se levantará una lista con los datos de las personas interesadas para después poder contactarlos en los horarios no laborales y agendar citas para su atención.

Adicionalmente, se propone el fortalecimiento a las instituciones ejecutoras de la sanción mediante la atención a la salud mental de sus colaboradores por medio de atención psicosocial con enfoque restaurativo mediante terapia cognitivo conductual y así abonar en la eficiencia del trabajo prestado, en los Municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc y Parral.

III. Objetivos

Objetivo de Desarrollo (OD)

Contribuir a la disminución de la reincidencia delictiva en los municipios de Chihuahua, Aquiles Serdán, Cuauhtémoc, Parral y Guachochi.

Objetivo General (OG)

Disminuir el nivel de la agresividad de las personas privadas de la libertad, con medidas en externamiento, así como las personas que laboran en el sistema penitenciario y sus familiares, a través de una intervención integral de salud mental con enfoque cognitivo conductual y restaurativo en los Municipios de Chihuahua, Aquiles Serdán, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Guachochi para una reinserción social efectiva.



Objetivos específicos (OE)⁶

1. Incrementar la inteligencia emocional en personas en contacto con la ley penal (privadas de la libertad y personal del sistema penitenciario) mediante un programa de acompañamiento psicosocial con enfoque restaurativo en los Municipios de Chihuahua, Aquiles Serdán, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Guachochi.

IV. Metas del proyecto

- Lograr que al menos un 80% de los usuarios atendidos dentro del proyecto no reincidan.
- Disminuir en personas privadas de su libertad (PPL) en al menos un nivel su agresividad en Chihuahua, Cuauhtémoc, Parral y Guachochi.
- Disminuir en personas en externamiento (por cualquier delito) en al menos un nivel su agresividad en Chihuahua, Cuauhtémoc, Parral y Guachochi
- Disminuir en personal del sistema penitenciario y familiares en el menos un nivel su agresividad en Chihuahua, Cuauhtémoc, Parral y Guachochi.
- Incrementar en personas privadas de su libertad (PPL) su inteligencia emocional en un 20%.
- Incrementar en personas del sistema penitenciario y familias su inteligencia emocional en un 20%.
- Incrementar en personas en externamiento su inteligencia emocional en un 20%.

V. Lugar de intervención

Chihuahua, Chih.

Aquiles Serdán, Chih.

Cuauhtémoc, Chih.

Hidalgo del Parral, Chih. – Guachochi.

VI. Periodo de implementación

01 de junio de 2025 – 31 de mayo de 2026.

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
PP Chihuahua (cereso femenino 1)	29	79%	29
PPL Chihuahua (cereso 1)	43	79%	34
PPL Chihuahua (cereso 2)	65	80%	52
PPL Adolescentes Chihuahua CERSAI	14	78%	11
PPL Cuauhtémoc (Cereso 7)	24	79%	19
PPL Parral (cereso 4)	24	79%	19
PPL Guachochi (cereso 8)	12	75%	9
Personal penitenciario y	66	78%	52

⁶ Los objetivos específicos son medidos por lugar de intervención.



familiares Chihuahua			
Personal penitenciario y familiares Cuauhtémoc	5	80%	4
Personal penitenciario y familiares Parral	16	81%	13
Personal penitenciario y familiares Guachochi	9	88%	8
Externamiento delito robo sin violencia Chihuahua	24	79%	19
Externamiento delito robo sin violencia Parral	10	80%	8
Externamiento por el delito de lesiones, daño y amenazas cuauhtemoc	10	80%	8
Externamiento todos los delitos Parral	20	80%	16
Externamiento todos los delitos Chihuahua	40	80%	32
Externamiento todos los delitos Cuauhtémoc	20	80%	16

VIII. Equipo de trabajo

- Dirección
- Coordinación de proyecto
- 4 facilitadores de círculos restaurativos
- 5 psicoterapeutas personales
- 20 psicoterapeutas
- 3 trabajadores sociales
- 2 instructores de habilidades
- 1 tallerista de arte
- 2 auxiliares operativos
- 10 consejeros en adicciones
- 4 supervisores
- 2 monitoristas



FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

IX. Instrumentos de evaluación

Nombre del instrumento	Autor	Breve descripción del instrumento	Momentos de aplicación
Cuestionario de Agresión AQ	Buss y Perry	<p>Se trata de un instrumento que evalúa componentes de la agresividad en la población general. La versión original está compuesta por 29 reactivos en escala tipo Likert con cinco opciones de respuesta, referidos a conductas y sentimientos agresivos, dividido en cuatro factores: Agresividad Física, Agresividad Verbal, Hostilidad e Ira.</p> <p>Número de ítems con los que cuenta: 29</p> <p>Ponderación de cada ítem: CF = Completamente falso para mí (1 punto) BF = Bastante falso para mí (2 puntos) VF= Ni verdadero, ni falso para mí (3 puntos) BV = Bastante verdadero para mí (4 puntos) CV = Completamente verdadero para mí (5 puntos)</p>	Al inicio y al final de la intervención.
Cuestionario de agresividad premeditada e impulsiva en adolescentes (CAPI-A)	Jhemy Yulisa Sánchez Chávez	<p>Cuestionario integrado de 18 ítems que miden agresividad premeditada a través de 7 ítems, e impulsividad a través de 11 ítems, a partir de enunciados con alternativas politómicas tipo escala Likert, en donde las respuestas se evalúan de “muy en desacuerdo” con un puntaje de 1 hasta “muy</p>	Al inicio y al final de la intervención.



		<p>de acuerdo'' con un puntaje de 5.</p> <p>La puntuación va de 1 a 5 para cada ítem, en donde: 1 es muy en desacuerdo, el 2 en desacuerdo, 3 indeciso, 4 de acuerdo y 5 para muy de acuerdo. Se realiza la sumatoria de cada una de las dimensiones para interpretar el nivel de agresividad premeditada e impulsiva y se obtienen cuatro niveles, de acuerdo al puntaje obtenido,</p>	
<p>Cuestionario de Inteligencia Emocional Autopercebida (CIEA)</p>	<p>Neri-Uribe, Javier.</p>	<p>El Cuestionario de Inteligencia Emocional Autopercebida (CIEA) en se mida a la inteligencia emocional como un cúmulo de habilidades cognitivas. Consta de un total de 17 ítems y la escala de respuesta es tipo Likert de siete opciones, que van de 1 que representa totalmente en desacuerdo a 7 que es totalmente de acuerdo.</p> <p>1)Gestión emocional eficaz: en conjunto sus ítems parecen reflejar la habilidad para gestionar las emociones, y con ello involucrarlas eficazmente en los procesos de pensamiento.</p> <p>2)Comprensión de la claridad emocional: debido a que sus ítems parecen representar la habilidad de comprender las emociones ante las situaciones que se suscitan, para así hacerles frente.</p>	<p>Al inicio y al final de la intervención.</p>



<p>Inventario de inteligencia emocional BarOn ICE:NA Abreviado</p>	<p>Reuven Bar-On Adaptada por Nelly Ugarriza Chávez y Liz Pajares del Águila (2002).</p>	<p>El inventario de inteligencia emocional BarOn ICE:NA en su versión abreviada para niños y adolescentes cuenta con 30 ítems, los cuales miden habilidades y competencias que forman parte de la inteligencia emocional. El inventario cuenta con cinco escalas: intrapersonal, interpersonal, adaptabilidad, manejo del estrés y estado de ánimo general. Las respuestas del BarOn ICE se son en escala tipo Likert, en donde se otorga la siguiente puntuación: 1= muy rara vez, 2 = rara vez, 3= a menudo y 4 = casi siempre. Para conocer el puntaje de la inteligencia emocional, se realiza la suma de todos los ítems correspondientes, según el puntaje obtenido, se puede identificar el nivel de inteligencia emocional del adolescente.</p>	<p>Al inicio y al final de la intervención.</p>
--	--	---	---

X. Costo total del proyecto

\$12,482,678.40 MXN.



XI. Particularidades

Aspectos	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	No	NA
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	No	NA
El proyecto cuenta con manuales de operación	Si	https://drive.google.com/drive/folders/1M5s2eNhS7edEeLLm2s6ooWKoQJdq-TWp?usp=sharing
El proyecto cuenta con fichas descriptivas de los talleres/sesiones brindadas	Si	https://drive.google.com/drive/folders/1M5s2eNhS7edEeLLm2s6ooWKoQJdq-TWp?usp=sharing
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos	Si	https://drive.google.com/drive/folders/1M5s2eNhS7edEeLLm2s6ooWKoQJdq-TWp?usp=sharing
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios	Si	https://drive.google.com/drive/folders/1M5s2eNhS7edEeLLm2s6ooWKoQJdq-TWp?usp=sharing



XII. Aspectos específicos a fortalecer

- Revisión del diseño de proyecto (MIR), tomando como base los lineamientos de estructura y funcionalidad y las Políticas de Financiamiento de FICOSEC y en base a esto proponer las mejoras y recomendaciones.
 - Desarrollar propuestas (componentes) de actividades para la atención de los perfiles de familias de PPL y seguimiento a ex beneficiarios del proyecto (PPL que alcanzan su libertad):

Por lo anterior, deberán de considerarse:

- Presentación de propuestas de herramientas de medición, de acorde a la población y grupo etario.
- Creación de base (s) de datos de vaciado de cada uno de los instrumentos de medición recomendados, una vez sean validados por la OSC y FICOSEC. Bases de datos formuladas y automatizadas en formato Excel.
- Desarrollo de manuales de operación y procedimientos⁷, así como de facilitación de talleres/actividades (cartas descriptivas) así como el desarrollo de los manuales/lineamientos en las diferentes áreas como: psicología, supervisión, facilitadores, coordinación, y sistematización.
- Desarrollo de diagramas de flujo de los procesos⁸.
- Creación del instrumento para medir la satisfacción de los usuarios⁹ (totalidad de usuarios atendidos dentro del proyecto) y la sistematización (base de datos) de la información obtenida para las mejoras del proyecto.

⁷ El desarrollo de este producto deberá de ir acorde a lo solicitado dentro de los Lineamientos de FICOSEC, pág.57 y 58: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2025/06/LF_12062025.pdf

⁸ Tomando como prioritarios: 1. Proceso de captación y atención a usuarios en externamiento y sus familiares., 2. Proceso de captación y atención a usuarios personas privadas de la libertad y sus familiares., 3. Proceso de captación y atención a personal penitenciario y sus familiares.

⁹ El desarrollo de este producto deberá de ir acorde a lo solicitado dentro de los Lineamientos de FICOSEC, pág.52-53: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2025/06/LF_12062025.pdf



ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONSULTORÍA

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Diagnóstico ¹⁰	Identificar los aspectos que se requieren fortalecer en el proyecto.	<p>Se deberá realizar un diagnóstico a fin de identificar los aspectos de diseño que requieren ser fortalecidos en el proyecto, se deberá poner especial atención en la relación causal entre la problemática, la calidad del proyecto a través del análisis de la pertinencia, coherencia, universalidad, eficacia y eficiencia de sus objetivos, indicadores, instrumentos y las actividades de acorde en lo que se busca incidir, en base al análisis del problema y su nivel de prevención.</p> <p>El diagnostico deberá de incluir recomendaciones puntuales que serán atendidas en el plan de trabajo de acorde a la sección a evaluar de acuerdo a los lineamientos.</p> <p>Se deberá de invertir al menos 15 horas de trabajo en campo.</p>	01/09/2025	20%
2	Plan de trabajo ¹¹	Elaborar un plan y cronograma de acompañamiento en conjunto con la implementadora.	<p>Se deberá generar un plan de trabajo en donde se establezcan las fechas de entrega, como entregables mínimos deberemos tener elaboración y/o actualización de manuales de operación, diagramas de flujo de los procesos, propuesta de instrumentos de medición y recolección de datos, así como el resto de las observaciones que surjan del diagnóstico.</p> <p>Este plan de trabajo deberá de ser validado previamente con la implementadora.</p>	08/09/2025	20%
3	Fortalecimiento del proyecto.	Llevar a cabo el plan de trabajo para la subsanación de las recomendaciones.	El proceso de fortalecimiento integrará un análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por la implementadora del proyecto, así como información adicional que consideremos	09/01/2026	40%

¹⁰ La estructura y presentación de este proceso deberá de ir de acorde a la solicitud del formato “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC” inició pág19. sección 6. https://ficosec.org/wp-content/uploads/2025/06/LF_12062025.pdf

¹¹ El plan de trabajo deberá de ser desarrollado de acuerdo a lo solicitado en la pág. 50. de los Lineamientos: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2025/06/LF_12062025.pdf



			<p>necesaria, así como reuniones presenciales y virtuales para la generación de los productos¹², tales como: manuales, instrumentos de evaluación, etc. (Productos de acorde a lo solicitado en los aspectos específicos a fortalecer)</p> <p>Se deberá entregar un documento que integre todo lo realizado dentro de esta etapa, esto de acorde al formato <i>F92 "Resumen de la propuesta técnica consultoría de fortalecimiento"</i> cumpliendo con la totalidad de los aspectos específicos a fortalecer. Además de considerar la revisión del cumplimiento de las observaciones del fortalecimiento anteriormente realizado. (esto último en caso de aplicar)</p> <p>Se deberá realizar al menos 40 horas de trabajo en campo para el desarrollo y atención de los aspectos específicos solicitados.</p>		
4	Informe ejecutivo Presentación de la sesión de transferencia y aprendizajes	Presentación formal del proceso de consultoría	<p>Se deberá generar un informe ejecutivo que presente el desarrollo del proceso de consultoría, en donde a grandes rasgos se conglomere el trabajo desarrollado.</p> <p>Se deberá presentar una sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones¹³ (vía zoom).</p>	16/01/2026 21/01/2026	20%

***Favor de considerar que la fecha de entrega del entregable, no es la fecha de pago, ya que el entregable pasa por un proceso de revisión, emisión de comentarios y solventación de comentarios que tarda de 5 a 7 días hábiles de la fecha propuesta, por ende, en la propuesta económica, deberán de considerar este plazo de revisión para establecer las fechas de pago.**

¹² Productos que deberán de ser desarrollados de acorde a lo solicitado en los Lineamientos. Pág. 51-60: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2025/06/LF_12062025.pdf.

¹³ Para el desarrollo de la sesión de transferencia, favor de cotejar la página 60: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2025/06/LF_12062025.pdf



Anexo 3. Tabulador

Regiones	Costos con impuestos incluidos.
Parral	
Chih-Parral-Chih	\$ 1,300.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 150.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 868.00
Cuauhtémoc	
Chih - Cuauhtémoc- Chih	\$ 700.00
Caseta Cuauhtémoc	\$ 147.00
Camión Chih-Cuauhtémoc-Chih	\$ 360.00
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 315.00
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,800.00
Casetas Villa Ahumada	\$ 235.00
Caseta Sacramento	\$ 94.00
Camión Juárez-Chihuahua	\$ 450.00
Alimentos por persona	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
Hospedaje	
Habitación por noche	\$ 1,500.00
Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	\$ 6,000.00
GDL-CUU-GDL	\$ 5,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 5,000.00



CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo de gabinete cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	0
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	1
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	2
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín.	5
El equipo a desarrollar el trabajo en campo dentro del proceso de consultoría cuenta con licenciatura, maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	0
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	1
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	2
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín.	5
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos:	30
Las personas que conforman el equipo de gabinete cuentan con experiencia fortaleciendo al menos un proyecto u	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo un proyecto	0



FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

organización en los últimos dos años	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo dos proyectos	4
	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo tres o más proyectos	5
	Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo un proyecto	8
	Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo dos proyectos	10
	Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo tres o más proyectos	15
El equipo a desarrollar el trabajo en campo dentro del proceso de consultoría cuenta con experiencia fortaleciendo al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo un proyecto	0
	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo dos proyectos	4
	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo tres o más proyectos	5
	Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo un proyecto en	8
	Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo dos proyectos	10
	Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo tres o más proyectos	15



CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante			35 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia fortaleciendo al menos un proyecto u organización.	Evidencia de participación del licitante en fortalecimiento de proyectos y/o programas.	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
De 2 a 3 fortalecimientos a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			25 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con el entregable, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y los entregables establecidos en la convocatoria.	10

